



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Seis de junio dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N°. 2016-00592-00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes, el comunicado allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín- zona sur, en el cual informan que fue acatado el levantamiento de la medida decretada en el presente proceso. Dicha comunicación podrá ser consultada por las partes a través del siguiente enlace:

[20RespuestalIPP.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

096
LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0009a9fd89dbb1d8b7f22c41111a8810a3e346c4bdeb8ec8b5eff8172118e60**

Documento generado en 06/06/2022 11:32:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>